



Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
MECANIZACIONES AERONAUTICAS S.A.	A26025833
TRATAMIENTOS Y PROCESOS FINALES AERONAUTICOS S.L.	B26533612

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento	Número identificador establecimiento		
MECANIZACIONES AERONAUTICAS S.A. (MASA)	2605616001		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y)	
Pol. Ind. El Sequero, Avda. del Ebro, parc. 33	AGONCILLO	559398 - 4698367	
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad	
2.6.- Tratamientos metálicos. Construcción aeronáutica y espacial	3030		
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Número AAI	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
2.6	24	2.f)	5461
Código productor de residuos	Código gestor de residuos	Registro APCA	
17P01010000000018		Grupo B.- MAA/000166	
17P03220000000046			
Sistema de gestión ambiental (SGA)			
<input type="checkbox"/> No dispone	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 14001	<input type="checkbox"/> EMAS	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 17-2016	Incorporación de nuevos procesos para el tratamiento superficial de piezas. Resolución nº 13 de 16/01/2020.	24/01/2020

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección	Número de informe
Inicio 20/05/2021	Final	20/05/2021	18

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia Accidentes/Incidentes
- Otorgamiento AAI Modificación AAI
- Revisión AAI Verificación cierre
- Comprobación incumplimientos
- Otros → Descripción de "otros"



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → **Descripción de alcance parcial-otros**

Se realizan operaciones de muestreo **Descripción del plan de muestreo** **Entidad responsable de muestreo**
 NO SI (detallar) → **Descripción muestreo** **Nombre entidad**

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, la actividad de la empresa en relación a su capacidad se encuentra en el intervalo del 40-50%.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

30 de junio de 2021

Fecha de notificación a la persona titular

1 de julio de 2021

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, la **conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos